



Facultad de
Ciencias Agrarias
y Forestales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente N°200-1869/2025

///Plata, 1 de julio de 2025

RESOLUCIÓN N°253/25

VISTO las presentes actuaciones y atento a la necesidad de realizar modificaciones a la Resolución N°246 con fecha del 25 de junio de 2025.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N°246/25.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a Concurso Abierto para cubrir un (1) Cargo Nodocente Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "C" (Convenio Colectivo de Trabajo 366/06) cumpliendo funciones de apoyo, dependiente de la Dirección de Servicios Generales de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período comprendido entre el 17 de julio y el 29 de agosto de 2025 para la publicidad del presente llamado.

ARTICULO 4º - Fijar el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 5 de septiembre de 2025 para la Inscripción y Presentación de Antecedentes de los aspirantes, la que se formalizará en el Departamento de Concursos de esta Facultad, en el horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, mediante formulario en el que se deberán consignarse los datos requeridos en el Artículo 4º incisos 1, 2 y 3 de la Ordenanza N°262/02.

ARTÍCULO 5º.- Para tener derecho a inscribirse, los aspirantes deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 28º y 30º de la Ordenanza N°262/02. El Departamento de Personal deberá proporcionar a los aspirantes, si así lo solicitaran, la información complementaria relacionada.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que el horario a cumplir será de treinta y cinco (35) horas semanales 6:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, siendo de \$570.905,42 la retribución nominal, a la que se sumarán los adicionales y bonificaciones; sobre la que se realizarán los descuentos de ley que correspondieren según la situación particular de cada agente.



Facultad de
Ciencias Agrarias
y Forestales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ARTÍCULO 7º. - El jurado, que deberá expedirse en el presente concurso dentro de los diez (10) días hábiles, según el Artículo 10º de la Ordenanza N°262/02, estará conformado atento a lo dispuesto en el Artículo 8º de la referida norma:

a) Representante de la Autoridad Superior:

Titular: Secretario de Supervisión Administrativa Sr. Walter Gustavo ROSALES.

Suplente: Prosecretario de Asuntos Nodocente Sr. Jorge Damián GOMEZ.

b) Superior Jerárquico con facultad de superintendencia sobre el puesto que se concursa:

Titular: Sra. Sandra MULLER.

Suplente: Sr. Nelson VALIENTE.

c) Nodocente propuesto por ATULP:

Titular: Sr. Javier CORADAZZI.

Suplente: Sr. Alejo MALARUK.

d) Nodocente electo en la Facultad o Dependencia representante del Agrupamiento:

Titular: Sra. Gladys Adelma DELGADO.

Suplente: Sr. Raúl Ceferino MORENO.

e) Nodocente electo en otra Facultad o Dependencia representante del Agrupamiento:

Titular: Sr Jonathan MUJICA. (Facultad de Ciencias Económicas)

Suplente: Sra. Karen Giselle GRELA. (Facultad de Ciencias Económicas)

ARTÍCULO 8º. - Fijar el periodo comprendido entre el 8 de septiembre y el 15 de septiembre de 2025 para la publicación de la lista de los aspirantes inscriptos en condiciones de ser evaluados, así como los miembros del jurado, en la página web de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (<http://www.agro.unlp.edu.ar>).

ARTÍCULO 9º. - La prueba de oposición se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2025 a las 10 horas, en el Aula a confirmar de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Para la prueba de oposición se establece el siguiente Temario General (artículos 28º, inc. f) del Decreto N°366/06 y 4º inc. f) de la Ordenanza N°262).

Conocimientos Generales inherentes a la función del cargo a cubrir:

- Tareas de limpieza en general.
- Acomodar el mobiliario de las aulas (mesas, sillas, escritorios, etc.)
- Clasificación y extracción de Residuos.
- Manejo seguro de productos y equipamiento de limpieza.

Material de estudio:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
- Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales).
- Ordenanza N°262/02, modificada por Resolución 6/12 del Consejo Superior de la UNLP (Ingreso y ascenso del Personal Nodocente).

“120º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA”

Edificio Central | Avenida 60y 119 | C.P.1900 | La Plata | Buenos Aires | República Argentina

Tel.: +54 (221)423-6758 | www.agro.unlp.edu.ar



Facultad de
Ciencias Agrarias
y Forestales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

- Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata.
- Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo (Ley N°19587) decreto reglamentario 351/79.
- Guía de prácticas de limpieza FCAyF.

Previamente, el Jurado deberá comprobar la identidad de los aspirantes y el cumplimiento de las condiciones generales y particulares exigidas por la Ordenanza N°262/02, modificada por la Resolución del Consejo Superior N°6/12.

ARTÍCULO 10º.- Facultar al Jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos por las vías electrónicas declaradas.

ARTÍCULO 11º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 253 del registro pertinente, debiéndose considerar que rige a partir del día 1 de julio de 2025, y que se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N°694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTÍCULO 12º.- Regístrese. Comuníquese a los miembros del Jurado designados en la presente, a la Dirección General de Personal y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), Cumplido, vuelva y gírese al Departamento de Concursos para su amplia difusión, efectos y RESERVA de estas actuaciones.

Firmado
ROSALES digitalmente
por ROSALES
S Walter Walter Gustavo
Fecha:
Gustavo 2025.07.01
13:07:27 -03'00'

Secretario de Supervisión Administrativa
FCAyF – UNLP

ANDREAU Firmado digitalmente
por ANDREAU Ricardo
Ricardo Hipolito
Fecha: 2025.07.01
Hipolito 15:26:03 -03'00'

Decano
FCAyF – UNLP

“120° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA”